



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 318/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 3.902/2.026-0.Bloque La Libertad Avanza. Proyecto de Resolución: Reconocer el desempeño y esfuerzo deportivo de las Jugadoras y del Cuerpo Técnico de hockey sobre césped de Malargüe por la consagración como Campeonas Argentinas.

El desempeño de las jugadoras de hockey de Malargüe integrando el seleccionado de la asociación sanrafaelina de hockey sobre césped, quienes se consagraron campeonas invictas en el campeonato argentino de selecciones Sub 14 “D”, celebrado del 13 al 16 de agosto de 2026 en Puerto Madryn, Chubut.

y;

CONSIDERANDO: Que los campeonatos argentinos de selecciones son organizados por la Confederación Argentina de Hockey como los certámenes oficiales de máxima jerarquía nacional para promover el ascenso de categoría entre provincias y asociaciones.

Que las jugadoras de hockey sobre césped de Malargüe, pertenecientes a los clubes Volantes y CUAM, compiten de forma federada en la liga sanrafaelina, lo que les abrió el camino técnico e institucional para ser convocadas al seleccionado regional.

Que la obtención del campeonato invicto y el ascenso directo a la categoría Sub 14 “C” representó un gran esfuerzo para las jugadoras, formadores y familias, quienes viajaron ininterrumpidamente todos los lunes a San Rafael para sostener los entrenamientos.

Que es rol del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe reconocer el esfuerzo, el mérito y la representación deportiva nacional de nuestras hockistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer a través del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, el mérito y esfuerzo deportivo de las Jugadoras y del Cuerpo Técnico de Hockey Sobre Césped de Malargüe por haberse consagrado campeonas argentinas Sub 14 “D” de Hockey sobre Césped y haber logrado el ascenso a la categoría “C”, a las siguientes jugadoras:

Club Volantes:

- Julieta Oriana Vázquez Ponce.
- Eleonora Santisteban.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Club CUAM:

- Juana García Iglesias.
- Martina García Da Rosa.
- Emma Jazmín Martin Barahona.
- Alma Galigniana Bouza.
- Juana Almonacid Bax.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a los profesores y entrenadores de hockey sobre césped del Departamento de Malargüe Prof. Luciana Vílchez y Prof. Fabricio Aburto, por su dedicada labor en la formación y desarrollo deportivo de las deportistas locales.

ARTÍCULO 3º: Destacar el esfuerzo logístico y el apoyo incondicional de las familias Malargüinas para sostener el fichaje federativo y los traslados semanales a los entrenamientos.

ARTÍCULO 4º: Convocar a las jugadoras de hockey homenajeadas, a sus entrenadores y familias a la ceremonia de entrega de menciones de honor en el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRES DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

